CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8150060 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARDINN S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, **MANUELA VALENTINA GARCIA CANO**, domiciliada en BOGOTA D.C., identificada con cedula de ciudadanía nro. 1037623495, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de SECRETARIA GENERAL, nombrado mediante Resolución nro. 1720 de 2025 y Acta de Posesión nro. 311 de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 2862 de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

YUDY STELLA CARDOZO JIMÉNEZ identificada con cedula de ciudadanía nro. 52.831.826, actuando como representante legal de la firma CARDIN S.A.S identificada con NIT. 900.588.498-2,

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8150060
Objeto	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ROPA TRABAJO Y CALZADO DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA LA VIGENCIA 2025.
Valor del contrato	$ 13.597.160,00
Plazo de ejecución	3 meses contados desde la firma del acta de inicio
Fecha de inicio	11/08/2025
Fecha de terminación	07/11/2025
Modificación nro.	N/A

Contratista	CARDIN S.A.S
CDP NRO.	12025 de 2025
CRP NRO.	602525 del 2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 21-44-101476671 Fecha de expedición: 05/08/2025 Fecha de aprobación: 11/08/2025
Supervisor	Hernando Alberto Guerrero Guio – Coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Hernando Alberto Guerrero Guio – Coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
536809725	26/12/2025	$11.426.174

536812725	26/12/2025	$2.170.973

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 13.597.160.00
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 13.597.160.00
Valor ejecutado	$ 13.597.147,00
Valor pagado	$ 13.597.147,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 13,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

La supervisión deja constancia a través de su informe final de supervisión, que el valor a liberar corresponde a la facturación expedida por el contratista y su imposibilidad de corrección a través de una nota crédito que cubriera la totalidad del contrato.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
21-44-101476671	**Cumplimiento del contrato**	**$2.719.432**	**05/08/2025 – 07/05/2026**
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	**$2.719.432**	**05/08/2025 – 07/05/2026**
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	**$1.359.716**	**05/08/2025 – 07/11/2028**

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40628507&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRECE PESOS ($13,00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 602525, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones pos contractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Jenny Angélica Algarra Caballero – Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa
Elaboró: Juan Sebastian Suarez Bahamon – Contratista Grupo de Gestión Administrativa